



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES (CCC)
JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO.

Quienes suscriben,

1. **Ing. Pedro N. Suarez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Director General, Presidente del Comité;
2. **Licdo. Luis Enrique Montero Encarnación**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargado del Departamento Administrativo;
3. **Licda. Alexandra Pérez Amador**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada de la Consultoría Jurídica y Asesora Legal del Comité;
4. **Licda. Martha O. López**; de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo;
5. **Licda. Elizabeth Arnaud**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada de la Oficina de Acceso a la Información.
6. **Licda. Nayrovi Heredia** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada de contabilidad en representación del Depto. Financiero, en calidad de invitado.

PRIMERO: Actuando en representación de la institución Dirección General del **JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO**, para realizar el procedimiento de referencia núm. **JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2024-0002**, para la **“Contrataciones de servicios para readecuación y construcción de obras menores de edificaciones no residenciales en áreas específicas de la institución”** reconocer haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la Resolución núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.

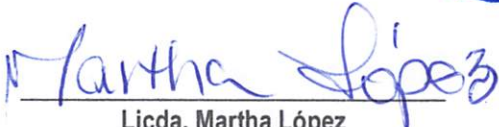
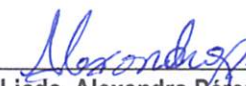
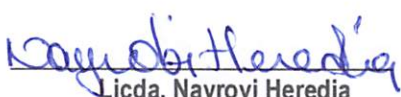
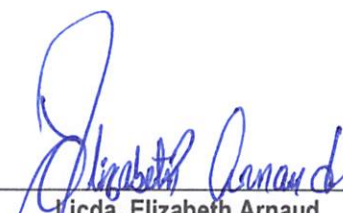
PS NL APH EAG Jene. NH



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES (CCC)
JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO.

- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

 Ing. Pedro N. Suarez Dirección General (Máxima Autoridad) del Jardín Botánico Nacional.		 Licdo. Luis Enrique Montero E. Enc. del Depto. Administrativo del Jardín Botánico Nacional
 Licda. Martha López Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo del Jardín Botánico Nacional		 Licda. Alexandra Pérez Amador, Área Legal del Jardín Botánico Nacional
 Licda. Nayrovi Heredia Enc. Contabilidad del Jardín Botánico Nacional En representación del financiero-Invitado		 Licda. Elizabeth Arnaud Por la OAI del Jardín Botánico Nacional